

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. DGCNL-DC-SEIN-019/2026, ADQUISICIÓN DE EQUIPO ANTIMOTÍN, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD.

**FALLO TÉCNICO.
ACTA TERCERA.**

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 16:00 horas del día 03 de julio del 2026, día y momento señalados en la convocatoria formulada para la Subasta de referencia, con el fin de dar a conocer el Fallo Técnico correspondiente, nos encontramos reunidos Sala de Juntas ubicada en el 4 (cuarto) Piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur Zona Centro en Monterrey, Nuevo León, la suscrita Lic. **Denisse Arrambide Morales, Encargada del Despacho de la Dirección de Concursos de la Dirección General Compro Nuevo León de la Secretaría de Administración;** interviniendo conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V, Transitorio Quinto, de conformidad con el Decreto por el que se reforma el Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Nuevo León, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; el Lic. **Edgar Alfredo Torres Torres, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana;** el Lic. **Antonio Isaías de la Rosa Ramirez, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental;** y el Lic. **Roberto Soriano Lucero, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal,** así como los representantes de la Unidad Requirente y Usuaria, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se procede a comunicar lo siguiente:

Habiendo tomado en consideración las propuestas técnicas presentadas por la persona física **EDUARDO FABRICIO FLORES OBREGON,** así como de la persona moral **COMERCIALIZADORA GLOBAL MODERNA, S.A. DE C.V.,** y una vez analizados los requisitos y especificaciones establecidos en las Bases, Foro de Aclaraciones, Ficha Técnica y muestras físicas, previo análisis y evaluación de las propuestas técnicas y tomando en cuenta la Opinión Técnica presentada por la Lic. **María Astrid Guerra Martínez, Coordinadora de Seguimiento de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Seguridad,** mismo que se anexa a la presente acta, la **UNIDAD CONVOCANTE** emite el Fallo Técnico que es el siguiente:

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la persona moral **COMERCIALIZADORA GLOBAL MODERNA, S.A. DE C.V.,** se determina que **NO CUMPLE** con los requisitos solicitados en las bases, así como la Ficha Técnica, lo anterior toda vez, en lo que respecta al punto 6 inciso n) de las bases de la presente subasta el cual a la letra establece:

"n) Garantía de seriedad de la Propuesta. - El participante deberá entregar, un cheque (que podrá ser simple, cruzado o certificado), o bien una fianza expedida por Institución autorizada como garantía de seriedad de su propuesta a favor de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, que ampare como mínimo \$735,396.50 (Setecientos treinta y cinco mil trescientos noventa y seis pesos 50/100 M.N) lo anterior es resultado del 5% de la multiplicación del precio unitario de referencia de la partida 1 y 2 respectivamente, por la



cantidad de unidades con IVA incluido, para finalmente sumarlos y obtener el valor total de ambas partidas."

No obstante de la fianza presentada se advierte que la misma en primera instancia se encuentra con un monto inferior al solicitado y en segunda instancia del texto de la misma se advierte que se encuentra dirigida a otra institución distinta a la *Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado como se estableció en las bases.*

Por otro lado en lo que respecta a los requisitos solicitados dentro de la ficha técnica, específicamente dentro del rubro *"Entregables dentro del sobre técnico"* se solicitó:

[...]

-PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL DOCUMENTO QUE AVALA LA CERTIFICACION DE CALIDAD ISO 9001:2015 POR PARTE DEL FABRICANTE

-PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL DOCUMENTO QUE AVALA LA CERTIFICACION DE ISO 14001:2015 POR PARTE DEL FABRICANTE."

Lo anterior no cumple toda vez que el participante no presenta ninguna certificación.

Por lo anteriormente expuesto, se **descalifica a COMERCIALIZADORA GLOBAL MODERNA, S.A. DE C.V. de la presente Subasta**, tomando en cuenta lo establecido en el punto 20 incisos o), q) y t) de las Bases de la presente Subasta, el cual a la letra señala:

"20 CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE *estará facultada para descalificar, en el acto de "Apertura Técnica", "Fallo Técnico", "Apertura de Subasta" o posteriormente, en el fallo definitivo y adjudicación, a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: o) Si la garantía de seriedad de la propuesta no cumple con el monto señalado en el inciso n) del punto 6 de las presentes Bases o bien que la misma no se encuentre dirigida de manera correcta.; q) Si del Análisis Técnico emitido por LA UNIDAD CONVOCANTE y/o LA UNIDAD REQUIRENTE y/o LA UNIDAD USUARIA, resulta que el participante no cumple con los requisitos solicitados en las Bases, Ficha Técnica. t) Cualquier incumplimiento en las presentes Bases de Subasta Electrónica Inversa."*

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la persona física **EDUARDO FABRICIO FLORES OBREGON**, se determina que **SÍ CUMPLE** con los requisitos solicitados en el punto 6 de las Bases de la presente Subasta, así como Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones. Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 11, 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

En este mismo acto se hace del conocimiento del participante que el evento de Apertura de Subasta dará inicio el día 06 de julio del 2026 a las 08:00 hrs. y se cerrará ese mismo día a las 13:00 hrs.

La presente sesión fue videograbada y se cuenta con el consentimiento de manera expresa de las partes para su transmisión y difusión a través de las páginas oficiales de la Secretaría de Administración y el Estado de Nuevo León, para efectos de transparencia y la misma podrá ser consultada dentro del

siguiente link <https://www.nl.gob.mx/reproduccion-licitacionespublicas>, en el apartado correspondiente.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL COMPRO NUEVO LEÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. (CON VOZ Y VOTO)

LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. (SOLO CON VOZ)

LIC. ROBERTO SORIANO LUCERO.

UNIDAD REQUERENTE.
POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD. (SOLO CON VOZ)

LIC. ALEJANDRO JAÍR PUENTE RODRIGUEZ.

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO)

LIC. EDGAR ALFREDO TORRES TORRES.

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ)

LIC. ANTONIO ISAÍAS DE LA ROSA RAMÍREZ.

(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.)

UNIDAD USUARIA.
POR LA INSTITUCIÓN POLICIAL ESTATAL FUERZA CIVIL (SOLO CON VOZ).

C.P. RUBEN CESAR GARCIA ESQUIVEL.

Hoja de firmas del acto de Fallo Técnico correspondiente a la Subasta Electrónica Inversa Nacional NO. DGCNL-DC-SEIN-019/2026, relativa al adquisición de equipo antimotín, solicitado por la Secretaría de Seguridad.

LIC. CARLOS JAVIER GONZÁLEZ JASSO
 DIRECTOR DE CONCURSOS
 DIRECCIÓN GENERAL COMPRO NUEVO LEÓN
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E.-

Por este conducto, me permito comunicar a Usted que derivado de la revisión realizada de forma conjunta con personal de la Unidad Convocante respecto de las propuestas técnicas presentadas por los participantes en la **Subasta Electrónica Inversa Nacional No. DGCNL-DC-SEIN-019/2026**, relativa a la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO ANTIMOTÍN, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"**, se tiene a bien emitir la siguiente:


OPINIÓN

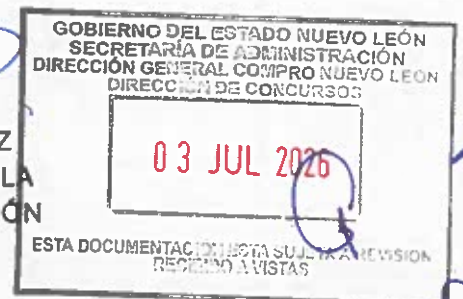
<p>C. EDUARDO FABRICIO FLORES OBREGÓN</p>	<p>SÍ CUMPLE con los requisitos prescritos en el numeral 6 de las Bases de la Subasta de mérito y con lo solicitado en la Ficha Técnica correspondiente.</p>
<p>COMERCIALIZADORA GLOBAL MODERNA, S.A. DE C.V.</p>	<p>NO CUMPLE con los requisitos prescritos en el numeral 6 de las Bases de la Subasta de mérito y con lo solicitado en la Ficha Técnica correspondiente. Lo anterior toda vez que en la Ficha Técnica se solicitó en el apartado denominado "Entregables dentro del sobre técnico", lo siguiente: <i>"PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL DOCUMENTO QUE AVALA LA CERTIFICACION DE CALIDAD ISO 9001:2015 POR PARTE DEL FABRICANTE"</i> y el proveedor no presentó dicho requisito. Así mismo, dentro del citado apartado de la Ficha Técnica se solicitó <i>"PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL DOCUMENTO QUE AVALA LA CERTIFICACION DE ISO 14001:2015 POR PARTE DEL FABRICANTE"</i> y el proveedor tampoco presentó este requisito.</p>

*La presente opinión se formula sin perjuicio de lo previsto por el artículo 74 fracción XVI del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Sin otro particular, agradezco de antemano las atenciones que se sirva brindar a la presente y asimismo, reitero a usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE


LIC. MARÍA ASTRID GUERRA MARTÍNEZ
 COORDINADORA DE SEGUIMIENTO DE LA
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD



C.c.p.-

sspti@nuevoleon.gob.mx | www.nl.gob/seguridad.mx
 Calle Junco de la Vega 143, Col. Roma, 64700, Monterrey, Nuevo León. | Tel. 8120203600 **Archivo.**
 @fuerzacivil @FuerzaCvill_NL @FuerzaCvill_NL

